RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N°148-2014

Lima, 13 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 132-2013, se declaró al señor Guillermo Rebagliati Escala, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganador de la plaza N° 096/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto, asignándole los temas Viales;

Que, entre los días 13 al 19 de noviembre de 2014, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en temas Viales de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta Institución, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor José Luis Rivera Muñoz Falconi, Especialista Técnico II de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones, en temas Viales, del 13 al 19 de noviembre de 2014, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo a.i.
PROINVERSIÓN